Año de 1855. Miércoles 7 de Noviembre. Núm. 154.



OFIGIAL



de especies cayo crosimiento sea legio en altarar slonto los re

PROVINCIA DE

Este periodico sale tres veces cada semana. - A 5 réales al mes en la Capital y 10 franco de porte. nor means at his arratales que ellitistrision

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continuan sin novedad en sú importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

Teniendo necesidad de sauc a varios pueblos de esta

El ingeniero ordenador de montes de esta provincia, con fecha 21 del actual me ha dirijido una comunicacion haciendome presentes las razones en que se funda para proponer la cantidad que deben pagar de canon las cabezas de ganado de cada especie que entren à usar los pastos de los montes públicos. Y à fin de evitar reclamaciones por parle de los Ayuntamientos y ganaderos de la provincia y que estos conozcan las razones en que se fundan las resoluciones de este Gobierno de provincia en la concesion de licencias de pastos, he resuelto que la espresada comuniracion se inserte à continuacion de esta circular. Guadalajara, 50 de octubre de 1855. - Benigno Quiros y Contreras.

Ingeniero de montes.—Guadalajara.—Sr. Gobernador. — En vista de las muchas reclamaciones que diariamente se están haciendo à ese gobierno de provincia por los ganaderos para que se les rebaje el cánon que les impongo, alegando á que los años pasados pagaban menos, sin pararse á pensar un poco, si efectivamente los pastos valian lo que pagaban, ó lo que han de pagar hoy mas en adelante. En este concepto, tócame el decir a V. S. que el valor intrinseco, es mayor del que yo les voy dando este año a los pastos, a esto hay que añadir, que segun las diterentes especies de ganado que los disfrutan, asi son los daños, tanto en las plantas herváceas, como en las leñosas, si es que las hay, y que para mayor claridad voy á dar á V. S. una idea de las especies que mas daño hacen.—Los ganados causan daño á los monles por el ramoneo comiendo la hoja y retoño de los chirpiales, doblando y rompiendo las plantas delgadas, hollando las raices de las mismas, deteriorando el suelo, desplomando el terreno al londo de los valles y haciendo hoyos en los terrenos blandos.— Daños por el ganado cabrio.—Las cabras son sin disputa los gahados mas nocivos á los montes; comen de todo ya sea malo ó bueno, nada les daña; son tan golosas como com-doras, apetecen y cojen las hojas de los árboles, los rennevos ó pimpollos y hasla la corteza misma. El mal que causan se estiende a todo el monte donde pastan por que se complacen en buscar los sitios solitar rios y trepar á los árboles mas elevados, se introducen por lo espeso sin miedo de dañarse, hurlando la vigilancia del cabrero. La accion destructora de las cabras es siempre constante porque no temen la siectos de los agentes almosféricos ni aun en las

horas del dia que los rigores de la intemperie reducen á las otras especies á la quietud y al sueño; además la cabra tiene tanta fuerza al manotear que defendiéndose de los insectos descubre las raices de los árboles y troncha las guias mas lozanas. Estas razones han dado lugar á que hasta los legisladores se hayan ocupado de este vicho destructor, y lo traten con la mayor severidad vedando su entrada en los montes considerándolas como alimañas. En paises mas adelantados en el conocimiento de la riqueza de los montes se ha prohibido la entrada de las cabras y solo se permite en interés de la salud pública en prados cerrados.—Ganado vacuno. Esta clase de ganado como que tiene los labios muy gruesos no puede cortar las yerbas finas y por esta razon no hace daño alguno en este sentido á los pastos que abundan en esta clase de yerbas; no obstante cuando el suelo está húmedo se lleva consigo el manojo de yerba con la lengua y por otra parte causa daños formando un gran hoyo con sus pies, la huelia es la mayor despues de la del caballo, por que profundiza mucho. Es bien conocida la diferencia que hay en la marcha de los machos y las hembras de esta especie, distinguiéndose por ser diagonal, acaso por evitar el comprimir las mamas. Las hembras son siempre mas frugales, hacen menos daños que los machos. Los bueyes hijos de la educacion y agentes casi generales de la tarea rural son tambien muy nocivos por que hay que suponerlos mas hambrientos y admitir que son mas voraces y aun golosos, por no estár preparados á comer un pasto tan esquisito como el que se encuentra en las dehesas.—Luego comparando esta especie con la anterior y en vista de las grandes ventajas que proporciona esta á la agricultura y de los daños en menor escala que la otra; debemos á todo trance el protegerla para su multiplicación, asi como á las cabras debemos gravarlas para que desaparezcan paulatinamente. -Ganado caballar.-Apetecen tambien los caballos los brotes y hojas en las plantas leñosas y son los que mas daño hacen con el casco por su gran superficie y por la lentitud con que pastan. El caballo pone la mano derecha mas adelante y empieza de este modo a pastar, cuando no alcanza-se arrodilla con la mano adelantada y comprime los tallos leñosos con el casco, caña y rodilla, al marchar colocan el talon del casco donde tenjan la lumbre, de donde resulta una senda cuyas líneas parafelas están indicadas por las huellas que destruven las yerbas; además de todo esto los animales que, como el caballo y el asno, tienen incisivos en las dos mandíbulas, despuntan las yerbas con mas facilidad que los que carecen de ellos.—Las mulas son tan poco delicadas que apetecen toda clase de yerbas, y en el mayor número de casos suelen ser muy útiles, en los montes donde pastan porque comen las yerbas en los sitios bajos casi siempre poco nutritivas y muchas veces perjudiciales.—Ganado de cerda.—Este ganado se considera por muchos motivos, tan nocivo á los montes como el cabrio; no obstante en los montes viejos son mas útiles que nocivos á pesar de que devoran mucha semilla, los cerdos facifitan hozando el que las semillas diseminadas encuentren las condiciones necesarias para su germinacion y desarrollo; por otra parte los cerdos gustan de los lugares húmedos, devoran muchos insectos y destruyen la multiplicación de las lombrices y ratones. -Ganado lanar.-Este ganado compuesto de animales pacificos no produce tanto daño como las otras especies que apacentan en nuestros montes; no obstante cortan y comen la y rba mas ba a, destruyen el tallo y hechan a perder la raiz, con la tana defriban las yemas y con los pies producen, una polvareda que depositándose sobre las hojas de las plantas paralizan las funciones de nutricion.

inscriton de esta accun-

	* T	M
121 1	Caballo Tologo Stoo	17 20
	Cerdo 60	CONTRACTOR OF THE
	Vaca ———————————————————————————————————	
The second second	Cabra ———————————————————————————————————	A 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19

Proporcion de los daños causados en las plantas leñosas.

	Caballo ——— 100
	Potro ———————————————————————————————————
AND AND A	Vacuno viejo 50
490 68	
	Cabra ——— 25 Obeja ——— 5
	Oneja

Cerdo se compensa el daño con el beneficio.

Ya he tenido el honor de decir à V. S. el motivo que me ha inducido para hacer una reseña de los daños ocasionados por las diferentes especies de ganado, Para que V. S. vea que al aumentar los precios de los pastos no he partido de un supuesto falso, sino de datos positivos nacidos de la esperiencia comprobados por personas autorizadas. Ya que me estoy ocupando de los daños de los ganados en los montes, creo no estará demás algunas indicaciones con respecto á la veda. No puede determinarse de una manera fija el tiempo que ha de estar vadado un monte, por que esto depende de la especie que se beneficia, del método de beneticio, que se sigue, y de la alzada del ganado. Se comprende sin dificultad que deberá durar mas el tiempo de veda en los montes de de especies cuyo crecimiento sea lento en altura. Como los robledaque los montes compuestos de especies cuyo crecimiento sea rápido, como el fresno; asimismo se comprende que en una especie leñosa debe variar el tiempo de veda segun se beneficle por monte alto o bajo, pues creciendo con mas lentitud los diseminados que los chirpiales, debe en estos ser mas corto el tiempo de veda; tambien se concide la influencia de la alzada del ganado, unos brotes accesibles à una oveja, pudieran no serlo à un caballo. Sin embargo, existe un principio fundamental y es, que no deberá entrar el ganado en los pastos hasta tanto que no hayan adqui rido las especies leñosas una altura tal que no las alcance el diente del ganado; este principio no envuelve sino implicitamente el tiempo y la alzada, de consiguiente será útil en la práctica el empleo de la tabla signiente: 25 100 y anni andrey and refree elected - no en este sentido á los pastos que abundan en esta clase de yor-

on the profit Tiempo que ha de durar la veda.

Especie de plantas y método de beneficio.	AÑOS	DE I
to due son mas veraces y our goloscenes handren in que son mas veraces y our golosces por ma estár pro enter un presto tas caquistro compesi que se encuentr sas — Luceo comparando esta esta especia con la anterior da las grantes verallares que proporciona esta a la anterior	ganado mayor.	veda para el ganado menor
Monte alto de hayas, carpes, robles.	901167	l oboi
Terreno y clima favorable	18 23	14 18
Monte bajo y medio de hayas.	10 W 10	bound
Terreno y clima favorableid. id. contrarios	18	10
Monte bajo de robles y carpes.		44 11
Terreno y clima favorable. ,	10 14	16 OHD 112 7 13 11 10 23
Monte de arces, freshos y offices.	on ;oit	nist le
ar do que devous manifola seguir son manoyab pure do re-	4 5	1371334

Abedules en terreno bueno 115 del tiempo anterior:

Id. id. contrarios becarles and necestaria soin sol noo i

i v appirtano Monte bajo de alisos, al novurizo v apparant

noisining.

a nala	sees all	Maria A Sala	000	6 x 600 M
L. P. S. L.		COL	URI	Child.
The state of the s	ima favorable			16 19
and id conti	arios	THE PART OF PLANT WHEN THE WARRY	NEW PORCE, THE RESIDENCE	20 . 16
iu. iu. comi	ai 105			40 . 10

Monte de pinos y alerces.

Terreno y clima tavorable.	risdiccio	ua, de est	12	a sido
Id. id. contrarios		有	16	12

Por el tiempo de veda se puede determinar la parte de monte que se puede pastar sin daño alguno; los métodos que están mas en armonia con el aprovechamiento de pastos, es el de clareos sucesivos; el de las cortas discontínuas es incompetible con el aprovechamiento regular en los pastos.—Dios guarde á V. S. muchos anos.—Guadalajara 28 de octubre de 1855.—Salvador Ceron,—sr. Gobernador civil de la provincia de Guadalajara.

SANIDAD. VI CONTRACTOR OF SANIDAD.

Los Sres. Subdelegados de Medicina de esta Capital, Bribuega, Sigüenza y Molina, están encargados de inocular la viruela por medio de los cristales que el Ilustrisimo Sr. Director general de Sanidad me ha remitido al efecto. Lo que se anuncia al público para que los Sres. profesores que quieran hacer uso del virus. Lengan conocimiento de ello —Guadalajara 5 de noviembre de 1855. — Benigano Quirós y Contreras.

ODITIO CIRCULARIJOITHA

Saxta de la calica ca le c dei allexpréximo

Teniendo necesidad de salir á varios pueblos de esta provincia, D Domingo Peralta, investigador de bienes nacionales á evacuar su cometido, los Ayuntamientos, curas parrocos y demás corporaciones de los mismos, le facilitarán todas las noticias que necesite y obren en sus archivos, relativas á su comisión, encargando á los Alcaldes se le reconozca como tal investiga lor, prestandole al efecto los auxitios que reclamare de su autoridad para el buen desempeño de este servicio. Guadalajara 6 de no viembre de 4855 — Benigno Quirós y Contreras.

Estado sanitario de la provincia desde el parte anterior, que comprende los dias 5 y 6 del actual.

Pueblos. Invadidos. Curados. Muertos.

Ledanca " 2 San Andrés del Congosto 4 " 2 Torremocha de Jadraque 6 9 2 Tordesilos 4 11 " Villanueva de Algercilla 4 6 2	Hiendelaencina	ensiel	tes. — Cuard	0 de 12on	14genier
San Andrés del Congosto				i and one i	61.90200
Torremocha de Ja- draque		Control of the second of the control	de provincia	Contentor	S Pelisie of
Torremocha de Ja- draque	-agosto . col oup n of	THESCURE TOR	Asimir col o	in come	danna Z obi
Tordesilos	Torremocha de Ja-	ieahan o	m lo que u	pastos vali	ente los
Tordesilos	draguesas is some	oot cateron	Constant	.au 9 laby	no 200 2 V
Villanueva de Alge-	Tordesiles V.Y.	del que sa	Avenuso,	100411111	me sold of
\$10 \$ \$70 \$ \$80 \$ \$20 \$ \$10 \$ \$10 \$10 \$10 \$10 \$10 \$10 \$10 \$1			E DEN GODES	nen akkanen sen akkanen	Peace de
	4.10 (4.10 (4.10) (4.10) (4.10) (4.10) (4.10) (4.10)	ALCOHOL: KARPE	4 00 0000	6 715	801 2 1

Guadalajara 7 de noviembre de 1855.—Benigno Quiros y Contreras.

ERRATA.

En el Boletin oficial del viernes 26 del mes pasado y en el modelo de marco de madereos, donde dice «género de maderas» léase «grueso de maderas.»

Comision principal de ventas de bienes nacionales.

Rabiendo fallecido en el dia 26 de agosto últimaspilair spinicas de valde, además lo que dan los ajustes entre profesor y los dos Sres. Carras uno de cada pirello y entre de contribucion excepto de contribucion excepto de la contribucion excepto de la contribucion excepto de la contribucion excepto de cada contribucion de cada Guadalajara. Victoriano Ibañegara. vacante la plaza de dicha profesion, consistiendo su dota-

Lista do las fincas rústicas de que se ha incautado el Estado en esta provincia y que se anuncian en el Be-Lista de la instruccion de 31 de mayo à saber: siculo 103 de la instruccion de 31 de mayo à saber:

menor; cobrados por el mismo profesor en las casas de ca-

(Continuacion.) -so el assas sal no reselore omanin is nou con la continuacion.)	ves opinsy sb
Ode ob citiv also constants do 260	Z ob w somiosy
Pueblo Pueblo de cinse in allandose de la coma de coma	10 on A somma.
de las fincas. Procedencia. donde radican. donde radican. Fanegas Celems. Glase Gue contienen. Metálico. Fanegas Celems. Gue contienen. Metálico. Fanegas Celems. Gue contienen. Gue contienen. Metálico. Fanegas Celems. Gue contienen. Fanegas Celems. Fanegas Cel	oilett al ainte
The A control of the control of the control of the control of	tante surtido d
Canizar. Canizar. Canizar. Canizar. Canizar. Canizar.	bnois sexelq &
Un olivar: 1 mas ne Conizat tal international operation - anniges, soi the little and selection of the little of the conider	see diricinity and
as societiedes frances de porte hasta el dia 3 fat e plura di confinado longuin bilomar Traloniar di confinado longuin bilomar Traloniar	1. 1. 1. 1.
and the state of t	Mineral on an
id tid to long to the state of	leors y oct
id side of serior ide of id. — 11 edest id. I edest id	Chirina din missimissi
。	ne gar et do-ruepaio
ist int. 10. 10. 10.	Se halla vaca
	dotacion anual c
id. id. bienegas de trigo de buena la biene de buena la biene de b	calidad cobradas
et des crags carga de lens por vecino, ca- 6 cascellon, cascello con Manuel bi Alibia de loi de la contide de la c	
de Cont il Coidn, escépto la del Subsidio 6 anol, estatura bi 5 pies y man bigado pelo anobi min	and the second of the second
The first of the sale of the s	e soul light bull.
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	THE PROPERTY OF A PARTY OF THE
id.	· 20 del corriente q
	1 12 = .5 50 1 eb 5
id id. id. id. id.	Esta renta es con
id id. id. id. " e in p in	nelusion dellas fincas
id id.	ue siguen proceden- es todas del la Cape-
的一种,我们就是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个	lanía de Animas de Lanizar.
oid lid. 1 steid stid. Horozofaberid. El fid. s 6 pies. 8 6 jdem. 1 soles en	Para la subasi
id idel in oaid. sideq el 197 5d. Che and a barrent and a solution	is à soinond soiss
identification at an identification and in a property of the p	
de cela cordincia, es la sencipio del " Cara de la y loi prista por la la la sencipio de la la la compansión de la compansión	TODBUSEULE
Principle de doce de su magranda y columbia de la	on lab as officers
taken by a side ide has a supplied by the state of the st	la sala de sesiones
estara de munitesto en el acto bio 3 " (25 cer sablebi par Mey bi 16 id	de condiciones que
estara de minifesto en el actorio de la	and in the state of the state o
	Dado en El Ca
aid id: ventrate id. son at a id. son at a id. son at a id.	A PERSONAL PROPERTY AND A PERS
id. id. id. id. id. world id. a. id. world id. world id. world id.	
	in the lactory de en-
Una vina. id.	Se halla vacan
10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.1	Middes y sus aneios
id.	to an anima sh
idilidi o soidatsid talq per selestidi a soidatsid alari platta bi soldatsidi.	
de l'aire de dia 20 de acide de l'acide de l	1940menae on west
id id 1 d. 1d. 1d. in it is a consideration of the property of	
id. id. id. id. " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	glioq ali assaud (
id. id. 1d. 1d. 1d. day between the control of the	Continuará.
Una tierra: Curato de Cañizar. id. " 5 " " " " " " " " " " " " " " " " "	States at Made in
id. id. id. id.	

Habiendo fallecido en el dia 26 de agosto último el farmacéutico de esta villa D. Victoriano Ibañez, se halla vacante la plaza de dicha profesion, consistiendo su dotación en dos celemines y medio de trigo por cada una persona, y de igual cantidad por cada una caballería mayor ó menor; cobrados por el mismo profesor en las casas de cada vecino segun costumbre, constando esta villa de 260 vecinos y de 300 caballerías de toda clase: hallándose de venta la Botica con todas sus cosas anejas á ella bastante surtido de géneros; la cual la dan arreglada y aun á plazos, siendo persona de responsabilidad; los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte hasta el dia 24 de diciembre que se proveerá.

Yebra y octubre 24 de 1855.—Manuel Oliver.

Alcaldia Constitucional de Sotodosos.

Se halla vacante el partido de cirujano de esta villa, su dotacion anual consiste en 130 fanegas de trigo de buena calidad cobradas en las eras, carga de leña por vecino, casa gratis y libre de contribucion, escepto la del subsidio industrial. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes francas de porte al presidente del Ayuntamiento hasta el dia 20 del corriente que se proveerá. Sotodosos y noviembre 5 de 1855.—El Presidente, Juan Cuesta.—José Lopez, Secretario.

Alcaldia Constitucional de El Casar de Talamanca.

Para la subasta pública de los pastos de invierno de estos propios, á virtud de la competente autorizacion de el Sr. Gobernador de esta provincia, se ha señalado el domingo 18 del corriente de diez á doce de su mañana en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que estará de manificato en el acto de la misma.

Dado en El Casar de Talamanca à 5 de noviembre de 1855.—El A. C.—Tomás Escudero.

Se halla vacante el partido de Médico de la villa de Miedes y sus anejos, con la dotación de 255 à 300 fanegas de trigo y 800 reales en metálico, cobrado todo en el mes de setiembre. Se proveerá el dia 20 del actual, remitiendo al Sr. Presidente las instancias documentadas y scanças de porto.

Se halla vacanté el partido de Cirujano de este pueblo, con su anejo Canales del Ducado que dista media legua, su dotacion consiste en ciento cincuenta fanegas de trigo, casa de valde, además lo que dán los ajustes entre el profesor y los dos Sres. Curas uno de cada pueblo, y lo que le dén ignalmente tres molineros que hay entre ambos pueblos; libre de toda contribucion escepto la det subsidio. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente del Ayuntamiento, ántes del 50 del corriente mes en cuyo día se proveerá dicha plaza. Sacecorbo 3 de noviembre de 1355.—El Presidente, Miguel Lucia.—P. S. M.—Ramon Dominguez, Secretario.

Juzgado de primera instancia de Torrelaguna.

A los señores Jueces de primera instancia, Alcaldes Constitucionales y demás autoridades civiles y militares, de parte de S. M. (q. D. g.) les exhorto y de la mia les encargo practiquen las mas activas diligencias para la busca y captura del confinado Joaquin Palomar y Tudon, enyas señas se expresan à continuación, y caso de ser habido le remitan con la debida seguridad à este de mi interino cargo, pues asi lo tengo mandado en la causa que se instruye contra el Palomar, por haberse fugado del presidio del Canal de Isabel II. — Dado en Torrelaguna à cuatro de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. — Agustin Rodriguez. —Por su mandado. — Manuel Valenzuela.

Señas de Joaquin Palomar.

Es natural de Toro, partido de Viver, provincia de Castellon, casado con Manuela Aliaga. — su edad 56 años, estatura de 5 pies y una pulgada, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara larga, cofor moreno.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

En la Redaccion de este periódico se hallan de venta para uso de las Sociedades Mineras estados para la entrada salida y existencia así de materiales como de minerales y progreso de labores en cada mes y todos cuantos son indispensables para llevar la cuenta y razon. Además se hacen láminas provisionales, reglamentos, memorias y demás que ocurran á las sociedades, con la mayor equidad; se expenden ejemplares para los Alcaldes de cuantos documentos necesitan para la cuenta y razon del ramo de própios como son cargarénies, libramientos, cartas de pago etc. etc. á dos mara vedises ejemplar; estados en blanco de nacidos casados y muertos.

Guadalajara: Imprenta de D. Elias Ruiz y Sobrinos

Continuara.